



RESOLUCIÓN (CD) N° 18 17 / 24 -

Buenos Aires, 30 SEP 2024

VISTO la Resolución 3625/23 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la Edición 2024 del Concurso Interamericano de Derechos Humanos y la Resolución (D) N° 4339/23 por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón de que la competencia se estructura sobre una simulación de un procedimiento contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por lo tanto exige a los estudiantes adquirir un máximo grado de familiaridad con las reglas de procedimiento de este tribunal en particular y de las jurisdicciones internacionales en general y con temas sustantivos del ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Público. Incluye una etapa escrita y una etapa oral, ante paneles de jueces;

Que el entrenamiento del equipo de la UBA estuvo a cargo los tutores académicos, Ezequiel Curcio y Melanie Ghertner, y el coordinador académico, Lautaro Furfaro, del equipo representativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, designados mediante Resolución (D) N° 3625/23, en el marco de la participación de esta institución en la 29° Edición del Concurso Interamericano de Derechos Humanos;

Que de los integrantes que formaron parte del equipo representativo solamente la estudiante Camila Belén Cabral Rios Canosa (DNI 42.876.023) solicitó el reconocimiento académico;

Que conforme surge de la nota del Coordinador para la solicitud de puntaje académico por esta participación la alumna Solcír Previgiano (DNI 40.960.156) desiste del reconocimiento;

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de puntos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia del Coordinador Académico y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en los Departamentos Académicos de Derecho Público y en el de Procesal, al estar estos vinculados temáticamente con la competencia;



Que al no contar con una nota numérica en estas instancias de competencias internacionales en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la siguiente alumna de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2024 del Concurso Interamericano de Derechos Humanos, según se detalla a continuación:

- Camila Belén Cabral Rios Canosa (DNI 42.876.023): 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público, con la calificación de APROBADO.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO